



GENERACIÓN/PROMOCIÓN DE EMPRESAS

5.1/ Promoción de empresas. Simplificación de los trámites.

- ✚ **Abrir una “ventanilla única específica” que oriente y facilite cada uno de los trámites necesarios a realizar, según la legislación vigente, con el fin de crear nuevas empresas en Vitoria-Gasteiz, impulsando un estudio de la burocracia actual y presentando medidas de mejora. Facilitar y reducir la burocracia a realizar por parte de las empresas.**
- ✚ Modificar la legislación vigente dentro de las competencias municipales para favorecer nuevas expectativas de negocio.
- ✚ Crear un comité que estudie caso por caso cada proyecto empresarial y que indique de que manera, las instituciones, pueden ayudar correctamente a dichas iniciativas.
- ✚ **Beneficiar fiscalmente a las empresas creadoras de empleo digno y estable, entendiéndolo por ello aquel empleo que cumpla el convenio de referencia y tenga una duración superior a dos años. Proyectar estudios previos de viabilidad, por parte de la corporación municipal, de aquellas propuestas de rebajas fiscales y creación de mecanismos de auditoría para las empresas beneficiarias.**
- ✚ Gestionar impuestos justos con respecto a la realidad de los negocios. Revisión por parte de las instituciones de los impuestos aplicados en cada caso.
- ✚ Procurar una mayor eficiencia en las actuaciones de las administraciones públicas para ayudar a las PYMES. Se auditarán las actuaciones de las administraciones públicas y se corregirán las ineficiencias, así como el abuso de posición que pudiera existir.
- ✚ Promover ayudas para la transmisión de negocios.

5.2/ Promoción de empresas con valor añadido.

- ✚ **Reducir un 50% los impuestos municipales durante los tres primeros años a nuevas iniciativas que generen nichos de actividad económica, con especial atención a los relacionados con la investigación y el desarrollo.**
- ✚ **Fomentar el I+D+i en todas las empresas, tanto existentes como de nueva creación, mediante la generación de un programa que ponga en contacto a empresas y profesionales.**
- ✚ Apoyar la financiación de joins venture para su implantación en Álava.
- ✚ Apoyar a los nuevos inversores foráneos de carácter estable y trayectoria ejemplar. Cumplimiento de la legislación vigente en cuanto a ayudas institucionales se refiere. Plan de retorno de las ayudas a los organismos públicos.

- Promover la búsqueda de sectores industriales con carga de trabajo presente y futura. La inversión pública debe dirigirse hacia proyectos industriales que generen una gran carga de trabajo y cubran necesidades de la población.
- Reforzar la seguridad en los parques empresariales, mediante el incremento de patrullas de seguridad, para evitar robos, sabotajes y destrozos en las empresas, que provocan graves pérdidas económicas y trastornos en la producción.
- Promover un mantenimiento acorde a las necesidades de los parques empresariales, que pueda atraer a nuevas empresas, como la iluminación en los parques industriales y el mantenimiento de los sistemas de recogidas de aguas pluviales.
- **Apoyar a los nuevos emprendedores. Crear una iniciativa pública para el emprendimiento, que apoye en la formación y en la financiación, que brinde asesoría y dirija al emprendedor después de montar el negocio durante al menos el primer año de actividad. Cambio de normativa al efecto. Fin de las subvenciones a fondo perdido. Creación de cláusulas que aseguren el dinero público invertido.**
- **Impulsar especialmente aquellas iniciativas de autónomos, agrupaciones cooperativistas, etc., que manifiesten su compromiso de trabajar bajo parámetros de “economía del bien común”, del “respeto a la diversidad” y de “responsabilidad social”.**

